



Universidad Nacional de Tucumán
Rectorado

-Refte. nº 10-006 del Expediente nº 104-006-

SAN MIGUEL DE TUCUMAN; 27 DIC. 2006

VISTO que es menester incorporar al Presupuesto de esta Universidad correspondiente al Ejercicio 2.006, los Recursos Propios recaudados en el mes de noviembre del corriente año, incluidos los reajustes realizados a dicha fecha y, simultáneamente, distribuirlos a nivel de partidas presupuestarias;

Por ello, teniendo en cuenta lo informado por la Dirección General de Presupuesto,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN
Ad Referendum del H. Consejo Superior
RESUELVE:

ARTICULO 1º.-Incorpórase al Presupuesto de esta Universidad para el Ejercicio 2.006, los Recursos Propios que se detallan en planilla anexa al presente artículo.

ARTICULO 2º.-Distribúyase por partidas presupuestarias, los créditos referidos en el artículo 1º, conforme al detalle que obra en planilla anexa al presente artículo.

ARTICULO 3º.-Detállase por organismos recaudadores los créditos incorporados conforme planilla anexa al presente artículo.

ARTICULO 3º.-Hágase saber; comuníquese a los Ministerios de Educación, Ciencia y Tecnología y de Economía y Producción de la Nación y a la Unidad de Auditoría Interna de esta Casa; tome razón Dirección General de Administración y pase a Dirección General de Presupuesto a sus efectos. Cumplido, dése cuenta al H. Consejo Superior.-

RESOLUCIÓN Nº: 1965-006
-cap-

Ing. JUAN CARLOS REIMUNDÍN
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN

Prof. Dr. JUAN ALBERTO CERISOLA
RECTOR
Universidad Nacional de Tucumán



Universidad Nacional de Tucumán
Rectorado

Refte.nº 10-006 (Expte.nº104-006)

Planilla Anexa al artículo 1º de la Resolución nº **1965-006**

PRESUPUESTO 2.006

FUENTES DE FINANCIAMIENTO

DENOMINACION		IMPORTE EN \$
1.2	RECURSOS PROPIOS	1.187.783,66
TOTAL		1.187.783,66

Prof. Dr. JUAN ALBERTO CERISOLA
RECTOR
Universidad Nacional de Tucumán



Universidad Nacional de Tucumán
Rectorado

Refte.nº 10-006 (Expte.nº104-006)

Planilla Anexa al artículo 2º de la Resolución nº

1965-006

PRESUPUESTO 2.006

FINALIDAD: 3 - SERVICIOS SOCIALES

FUNCION: 4 - EDUCACION Y CULTURA

JURISDICCION: 70 - MINISTERIO DE EDUCACION, CIENCIA Y TECNOLOGIA

PARTIDA			IMPORTE
INCISO	PRINCIPAL	DENOMINACION	EN \$
PROGRAMA: 031 - RECURSOS PROPIOS (F.F. 1.2)			
CARÁCTER: 0 - ADMINISTRACION CENTRAL			
SERV.ADM.: 330 - UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN			
2		BIENES DE CONSUMO	170.750,87
3		SERVICIOS NO PERSONALES	575.393,08
4		BIENES DE USO	440.335,09
	42	Construcciones	358.310,54
	43	Maquinaria y Equipo	82.024,55
5		TRANSFERENCIAS	1.304,62
	51	Transf.al Sector Priv. p/Finan. Gtos. Ctes.	1.304,62
INCISO: 2 - BIENES DE CONSUMO			170.750,87
INCISO: 3 - SERVICIOS NO PERSONALES			575.393,08
INCISO: 4 - BIENES DE USO			440.335,09
INCISO: 5 - TRANSFERENCIAS			1.304,62

TOTAL PROGRAMA 031

1.187.783,66



Prof. Gr. JUAN ALBERTO CERISOLA
RECTOR
Universidad Nacional de Tucumán



Universidad Nacional de Tucumán
Rectorado

Refte.nº 10-006 (Expte.nº104-006)

Planilla Anexa al artículo 3º de la Resolución nº

1965-006

PRESUPUESTO 2.006

1

ANEXO - Facultad de Agronomía y Zootecnia (F.F. 1.2)

\$

PROGRAMA: 031 - RECURSOS PROPIOS

INCISO: 2 - BIENES DE CONSUMO

2.226,89

INCISO: 4 - BIENES DE USO

P.Principal: 43 - Maquinaria y Equipo

2.974,15

INCISO: 5 - TRANSFERENCIAS

P.Principal: 51 - Transf.al Sector Priv. p/Finan. Gtos. Ctes.

899,95

TOTAL ORGANISMO

6.100,99

ANEXO - Facultad de Arquitectura y Urbanismo (F.E. 1.2)

PROGRAMA: 031 - RECURSOS PROPIOS

INCISO: 2 - BIENES DE CONSUMO

-18.000,00

INCISO: 3 - SERVICIOS NO PERSONALES

18.000,00

TOTAL ORGANISMO

0,00

ANEXO - Facultad de Bioquímica Qca. Y Fcia. (F.F. 1.2)

PROGRAMA: 031 - RECURSOS PROPIOS

INCISO: 2 - BIENES DE CONSUMO

6.508,62

INCISO: 3 - SERVICIOS NO PERSONALES

13.017,25

INCISO: 4 - BIENES DE USO

P.Principal: 43 - Maquinaria y Equipo

2.169,54

TOTAL ORGANISMO

21.695,41



Universidad Nacional de Tucumán
Rectorado

Refte.nº 10-006 (Expte.nº104-006)

Planilla Anexa al artículo 3º de la Resolución nº **1965-006**

PRESUPUESTO 2.006

2

ANEXO - Facultad de Ciencias Económicas (F.F. 1.2)

\$

PROGRAMA: 031 - RECURSOS PROPIOS

INCISO: 2 - BIENES DE CONSUMO

-1.000,00

INCISO: 4 - BIENES DE USO

P.Principal: 43 - Maquinaria y Equipo

1.801,50

TOTAL ORGANISMO

801,50

ANEXO - Facultad de Ciencias Exactas y Tec. (F.F. 1.2)

PROGRAMA: 031 - RECURSOS PROPIOS

INCISO: 2 - BIENES DE CONSUMO

1.088,50

INCISO: 3 - SERVICIOS NO PERSONALES

1.462,50

TOTAL ORGANISMO

2.551,00

ANEXO - Facultad de Cc. Nat. e Inst. M. Lillo (F.F. 1.2)

PROGRAMA: 031 - RECURSOS PROPIOS

INCISO: 2 - BIENES DE CONSUMO

2.500,22

INCISO: 3 - SERVICIOS NO PERSONALES

2.500,22

INCISO: 4 - BIENES DE USO

P.Principal: 43 - Maquinaria y Equipo

1.875,86

TOTAL ORGANISMO

6.876,30

Prof. Gr. **JUAN ALBERTO CENISOLA**
RECTOR

Universidad Nacional de Tucumán



Universidad Nacional de Tucumán
Rectorado

Refte.nº 10-006 (Expte.nº 104-006)

Planilla Anexa al artículo 3º de la Resolución nº **1965-006**

PRESUPUESTO 2.006

3

ANEXO - Facultad de Filosofía y Letras (F.F. 1.2)

PROGRAMA: 031 - RECURSOS PROPIOS

INCISO: 3 - SERVICIOS NO PERSONALES

44.159,85

TOTAL ORGANISMO

44.159,85

ANEXO - Facultad de Medicina (F.F. 1.2)

PROGRAMA: 031 - RECURSOS PROPIOS

INCISO: 3 - SERVICIOS NO PERSONALES

210.521,36

TOTAL ORGANISMO

210.521,36

ANEXO - Facultad de Odontología (F.F. 1.2)

PROGRAMA: 031 - RECURSOS PROPIOS

INCISO: 2 - BIENES DE CONSUMO

3.820,14

TOTAL ORGANISMO

3.820,14

Prof. Cr. JUAN ALBERTO CERISOLA
RECTOR
Universidad Nacional de Tucumán